

**INFORME ANUAL AL ARTÍCULO 7° “MEDIDAS DE TRANSPARENCIA”
AL TRATADO DE PROHIBICION DE MINAS ANTIPERSONALES**

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: – REPUBLICA ARGENTINA

PERIODO DEL INFORME: DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2012

<p>Formulario A: Medidas de aplicación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde 2006</p>	<p>Formulario F: Programas destrucción</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde:</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>
<p>Formulario B: Minas AP en existencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde 2003</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>	<p>Formulario G: Minas AP destruidas</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde:</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>
<p>Formulario C: Zonas minadas</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde: 2001</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>	<p>Formulario H: Caract. de minas AP</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde: 2001</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>
<p>Formulario D: Minas AP retenidas</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde:</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>	<p>Formulario I: Medidas adoptadas</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde: 2001</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>
<p>Formulario E: Cierre de instalaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde: 2001</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>	<p>Formulario J: Otros aspectos</p> <p><input type="checkbox"/> Con cambios</p> <p><input type="checkbox"/> Sin cambios desde:</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE
MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

FORMULARIOS DEL INFORME SOBRE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 7º

ESTADO PARTE: REPUBLICA ARGENTINA

DIA DE PRESENTACIÓN: 25 de abril de 2013

PUNTO DE CONTACTO:

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALOR DE MATERIAL DE DEFENSA

TE: 0054-11-4346-8800 INT. 8174

FAX: 0054-11-4346-8800 INT. 4107

FORMULARIO D: MINAS ANTIPERSONAL RETENIDAS O TRANSFERIDAS

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

MINAS RETENIDAS PARA ADIESTRAMIENTO

1.a. Información Obligatoria: Retenidas para Desarrollos y/o Entrenamiento (Artículo 3, párrafo 1):

INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR EL ESTADO PARTE	TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJERCITO ARGENTINO	Expal P4B	305	1978	Adiestramiento en el CDH.
	FMK - 1	93	1983	
	MAP Libia	237	S/N°	
Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FFAA (CITEDEF).	Expal P4B	115	1978	Tareas de Investigación, Desarrollo y Capacitación en el empleo para el Proyecto "Sistemas de Destrucción de Minas mediante Cargas Huecas".
	FMK - 1	107	1983	
ARMADA ARGENTINA	SB-33	-	S/N	-
	FMK - 1	-	1979	
TOTAL	-	857		

1. b. Información voluntaria: (Medida Nro 54 del Plan de Acción de Nairobi):

OBJETIVO	ACTIVIDAD / PROYECTO	Información Suplementaria (Descripción de los programas o actividades, sus objetivos o progresos, tipos de minas, período de tiempo cuando sea apropiado)
Ejército Argentino: La EST no cuenta con ningún efecto para efectuar proyectos y desarrollos tecnológicos o minas antipersonales retenidas para actividad de Investigación y Desarrollo.		
Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF). Carga para destrucción de MUSE.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tareas de Investigación, Desarrollo y Capacitación en el empleo para el Proyecto “Sistemas de Destrucción de Minas mediante Cargas Huecas” (CARDES). 	Minas destruidas mediante Cargas Huecas (CARDES): Minas FMK1, lote 1983: DIEZ (10).
Total de minas destruidas en el período		10

NOTA: El Estado Parte se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la información proporcionada sobre los planes y / o actividades futuras.

1. c. Desarrollos y adiestramiento futuros:

Actividad / proyecto	Detalle del Plan / Proyecto(Futuro)	Minas a Destruir			Otros comentarios
		Año	Tipo	Cantidad	
Ejército Argentino	Proyectos y Desarrollos Tecnológicos	2013	Expal P4B	140	(2)
			FMK 1	35	
		MAP Libia	137		
		2014	Expal P4B	140	
			FMK 1	35	(2)
Ejército Argentino Adiestramiento	1. CEDH (Cdo Ing):	2011 / 2015	Expal P4B	25	El promedio de empleo por año es de TREINTA Y DOS (32) Minas Antipersonal. (2)
			FMK 1	23	
			MAP Libia	100	
	2. Ec Ing (EDA):	2011 / 2015	Expal P4B	0	
			FMK 1	0	
			MAP Libia	0	
	3. CITEDEF:	a. Cargas Huecas para destrucción de MUSE /Minas.		Expal P4B	
FMK 1				107	
Total de Minas Retenidas al 31 de diciembre de 2012				857	

Referencias:

(2) Las cantidades prevista para ser destruidas dentro de las actividades de desarrollos tecnológicos y adiestramiento son de carácter provisorio, constituyendo una guía y no obligan al Estado Parte a su estricto cumplimiento. Es una información que deberá actualizarse año a año.

TRANSFERIDAS PARA ADIESTRAMIENTO (Art. 3, párrafo 1)

INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR EL ESTADO PARTE	TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
	--	--	--	
	--	--	--	

TRANSFERIDAS PARA DESTRUCCIÓN (Art. 3, párrafo 2)

INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR EL ESTADO PARTE	TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
	--	--	--	
	--	--	--	

FORMULARIO F: ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE DESTRUCCIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- ESTADO DE LOS PROGRAMAS PARA DESTRUCCIÓN DE EXISTENCIAS – ART. 4 –.

Completado en su totalidad: Ha sido destruida el 100% de las existencias.

- ESTADO DE LOS PROGRAMAS PARA DESTRUCCIÓN DE MINAS AP EN ZONAS MINADAS – ART. 5 –.

Sin novedad. Cumplido 0%. Aún no se ha iniciado la remoción de minas en las Islas Malvinas.

- ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MINAS RETENIDAS PARA ADIESTRAMIENTO – ART. 3

ARMADA ARGENTINA – Infantería de Marina: Cumplido 100 %.

EJÉRCITO ARGENTINO e Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas del MD (CITEDEF): Cumplido 15,5 %

REPUBLICA ARGENTINA: Cumplido CINCUENTA Y OCHO (58) %

FORMULARIO G: MINAS ANTIPERSONAL DESTRUIDAS DESPUÉS DE ENTRAR EN VIGENCIA.

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA

PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. DESTRUCCIÓN DE MINAS EN EXISTENCIAS.

No hay existencias en stock: En Diciembre de 2003 fueron destruidas el 100% de las minas AP.

2. DESTRUCCIÓN DE MINAS AP EN ZONAS MINADAS.

Sin novedad. Aún no se ha iniciado la destrucción de las minas en las Islas Malvinas.

3. DESTRUCCIÓN DE MINAS RETENIDAS.

De las existencias retenidas para instrucción / adiestramiento fueron destruidas DIEZ (10) minas AP. Ver formulario D.1.b.

FORMULARIO J: INFORMACIÓN VOLUNTARIA ADICIONAL.

REPUBLICA ARGENTINA PERÍODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

TIPO DE INFORMACIÓN	DETALLES
Actividades del Ministerio de Defensa	<p>A. Presidió OCHO (8) Reuniones Anuales de los Oficiales de Enlace ante el Grupo de Trabajo sobre Minas Antipersonales y Desminado Humanitario.</p> <p>B. Realizó la difusión de la Convención a través del dictado de charlas informativas en los Cursos organizados en la Escuela de Defensa Nacional y en la Escuela de Guerra Conjunta para el Personal Civil y Militar respectivamente.</p> <p>C. Ejerció el control de las Minas Retenidas para entrenamiento según consta en el Formulario D.</p> <p>D. Llevó adelante el seguimiento y consolidación de la documentación surgida de la Reunión de los Comités Permanentes y de la Reunión Anual de los Estados Partes del Tratado de Prohibición de Minas Antipersonal, realizada en Ginebra – SUIZA, durante el año 2012.</p>

TIPO DE INFORMACIÓN	DETALLES
<p>Actividades realizadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas</p>	<p>A. Apoyo a la realización de OCHO (8) reuniones del Ministerio de Defensa con Oficiales de Enlace de las Fuerzas Armadas donde se trató la problemática del Tratado de Prohibición de Minas Antipersonal.</p> <p>B. Capacitación del personal asignado al Sistema de Gestión de Datos para la Acción Contra las Minas (IMSMA), con apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) y actualización de la Base de Datos del Desminado de las Islas Malvinas .</p> <p>C. Participación del representante del Estado Mayor Conjunto de las FFAA ante el Ministerio de Defensa, en la Reunión de los Comités Permanentes de Expertos y en la 12ª Reunión Anual de los Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas Antipersonal, realizada en Ginebra - SUIZA, durante el año 2012.</p> <p>D. Elaboración del Plan de Capacitación 2013, para el personal vinculado a la acción contra las minas para las FFAA.</p>
<p>Actividades Realizadas por la Armada Argentina</p>	<p>A. Participación del representante de la Armada Argentina en la 12ª Reunión Anual de los Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas Antipersonal, realizada en Ginebra - SUIZA, durante el año 2012.</p> <p>B. Participación del Oficial de Enlace de Desminado Humanitario designado por la Fuerza en las OCHO (8) reuniones mensuales a cargo del Ministerio de Defensa.</p> <p>C. Participación en Cursos Conjuntos y realización de actividades de extensión; instrucción y adiestramiento.</p>

<p>Actividades Realizadas por el Ejército Argentino</p>	<p>A. Participación del representante del Ejército Argentino en la Reunión de los Comités Permanentes de Expertos realizada en Ginebra - SUIZA, durante el año 2012.</p> <p>B. Participación del Oficial de Enlace de Desminado Humanitario designado por la Fuerza en las OCHO (8) reuniones mensuales a cargo del Ministerio de Defensa.</p> <p>C. Realización de actividades de extensión; instrucción y adiestramiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Escuela de Ingenieros (EDA)</u>: <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades de extensión; instrucción y adiestramiento con minas antipersonales: <ul style="list-style-type: none"> - Realización del Curso de “Procedimientos con Minas y Munición sin Estallar”, en cuyo Plan Curricular se incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Clases Teóricas sobre la Convención de Ottawa • Clases Teórico-prácticas sobre Procedimientos para la Destrucción en el Terreno de Minas y Munición sin Estallar. <p>Asimismo, en los cursos regulares en la materia “Técnica del Arma” se impartieron instrucciones sobre Instalación de Obstáculos Minados Antivehiculares haciendo hincapié en la prohibición establecida con la Convención de Ottawa.</p> 2. <u>Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario (CEDH) de la Dir Ing Infr</u>: <ol style="list-style-type: none"> a. Cursos Conjuntos: <ul style="list-style-type: none"> • Curso Conjunto de Técnicas de Destrucción de Existencia (06/17Ago). • Curso Conjunto de Educación en Riesgos de Minas (17/28Sep12). • Seminario de Asistencia a las Víctimas (27/30Nov). • Curso Conjunto Básico de Acción Contra las Minas (16/27Abr). • Curso Conjunto de Operador del Sistema de Gestión de la Información (IMSMA) (29Oct/09Nov). • Curso Conjunto de Planeamiento y Gestión de la Calidad (01/12Oct).
---	--

b. Doctrina de aplicación desarrollada y ejecutada:

- Durante el año 2012 se aprobó el ROP-04-13 “Operaciones con Minas Terrestres” que en su art. 1.001 expresa claramente la Prohibición de Instalación de Minas Antipersonales y agrega como Anexo I las Convenciones Internacionales que regulan el empleo de Minas y Armas Trampa.
- A su vez, dentro del Plan Particular de Doctrina año 2012, se realizó la revisión y elaboración de distintos reglamentos del Arma de Ingenieros, donde fueron adecuados, cuando correspondió, los conceptos relacionados con la Instalación de Obstáculos Minados a los Convenios Internacionales que ha suscripto nuestro país.